

	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	Código: PRO-14
	PERSONAS VOLUNTARIAS	Fecha: 19/10/2023 Edición: 1

FEVADIS informa del protocolo de actuación para la persona voluntaria que realiza voluntariado en la entidad, en el marco de cualquier servicio, centro o programa vinculado a su actividad.

- Es responsabilidad de cada uno/a hacer uso adecuado de los servicios y recursos puestos a su disposición. La rotura por el uso indebido de los aparatos, materiales o productos de apoyo, propiedad de la entidad y/o de las personas usuarias puede conllevar su reposición. La entidad no se hace responsable de la pérdida o rotura de los bienes utilizados.
- Las comunicaciones durante la actividad se realizan a la coordinadora directa asignada para dicha actividad. Dicha coordinadora se pondrá en contacto con la responsable de voluntariado/ocio de la entidad para gestionar la situación.
- La ausencia en la participación de la actividad deberá ser comunicada con tiempo suficiente para poder abordar la situación. Apelamos al compromiso y seriedad hacia nuestros usuarios/as para que se puedan gestionar alternativas o personas sustitutas. El abandono de la actividad sin motivo justificado conllevará la pérdida de la gratificación.
- Según la Ley de Protección y Seguridad Ciudadana, no se pueden consumir ni transportar estupefacientes o sustancias psicotrópicas, conllevando multas y penas hacerlo. Está prohibido que se consuman cualquier tipo de estupefacientes, sustancias o bebidas alcohólicas durante las labores de voluntariado. Fevadis, en el marco de su actividad y atención a personas dependientes, menores y con necesidades especiales, se compromete a velar por la salud e integridad de estas, por lo que se recomienda a todo el personal voluntario mantener su atención y capacidades plenas durante su actividad, incluso en los tiempos de descanso.
- Los derechos y deberes de la persona voluntaria quedan sujetos a la Ley 4/2001 del Voluntariado. Así mismo disponemos de un Plan de Igualdad, que vela por favorecer entornos seguros, respetuosos e inclusivos, sin distinguir entre razón de género, orientación o identidad. Si identificas cualquier tipo de discriminación o mala praxis, puedes comunicarlo a las responsables de voluntariado u ocio y se activarán los protocolos.

El incumplimiento de estas condiciones puede suponer la suspensión del Compromiso de incorporación a Voluntariado y la baja del programa.